

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 333/19
Rivera, 30 de Noviembre del 2019.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Roberto BRITOS DUTRA, uruguayo de 82 años de edad**, el mismo vestía al momento pantalón jeans color azul, campera a cuadros color azul con blanco, championes color azul, y falta de su hogar en calle Martín Garragorri N° 319, Barrio Mandubí, desde el día 03/09/2019.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306034 de la Sub Comisaría Santa Isabel.

AVISO:

Se comunica a la población en general, en especial a los interesados en el llamado para concurso abierto de oposición y méritos para ocupar cargos de Agente - Sub Escalafón Ejecutivo — N° de llamado 04-029-L08/19; que la Jefatura de Policía de Rivera, excepcionalmente a partir del día 18 de noviembre y hasta nuevo aviso, dispondrá de servicios en sección Tesorería y Policía Científica en el horario comprendido de 08:00 a 18:00, a efectos de cubrir la demanda de solicitudes de certificados de buena conducta, haciendo saber que no se recepcionarán carpetas sin la documentación de carácter excluyente exigida en la página Ministerial.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

En la tarde del 28/11/2019, efectivos de Seccional Primera, concurren a calles Ituzaingó entre Pte. Viera, y Agustín Ortega, donde un funcionario policial del I. N. R., había intervenido a **un masculino de 32 años de edad**, el cual momentos antes había agredido a su ex pareja, además de incumplir con medidas cautelares vigentes.

Fue derivado a la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y de Género, para continuar con las actuaciones.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagado por el hecho que se investiga; conducido ante la Sede Judicial, y culminada la instancia el magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO POR UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADO POR SER LA VÍCTIMA MUJER EN CONCURRENCIA FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES, AMBOS EN REITERACIÓN REAL CON DOS DELITOS DE DESACATO AGRAVADO POR INCUMPLIR UNA MEDIDA DISPUESTA EN UN PROCESO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Asimismo por Decreto se dispuso:

“EL ARRESTO DOMICILIARIO DEL MASCULINO EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA PRESENTE AUDIENCIA, CON PROHIBICIÓN DE SALIR DEL PAÍS, RETIRO DE LA DOCUMENTACIÓN A ESOS EFECTOS, PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE CUALQUIER TIPO HACIA LA VÍCTIMA. ASIMISMO SE DISPONDRÁ EL CONTRALOR DEL CUMPLIMIENTO DEL ARRESTO DOMICILIARIO SE REALICE POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN TRES OPORTUNIDADES AL DÍA. LAS MEDIDAS DISPUESTAS SON POR UN PLAZO DE SESENTA DÍAS”.

ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:

En la jornada del pasado día jueves, efectivos de la Brigada Antidrogas, luego de un trabajo de inteligencia, munidos con orden de allanamiento, procedieron a una finca en calle Juana de Oriol, Barrio Máximo Xavier, donde luego de una inspección en el lugar incautaron **un envoltorio pesando 369 gramos de Marihuana, una balanza de precisión, un celular marca Samsung, \$ 5.450 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos cincuenta) y R\$ 59 (reales cincuenta y nueve).**

En el lugar fue intervenido **un masculino de 24 años de edad**, quien fue puesto a disposición de la Fiscalía, para ser indagado por el hecho que se investiga.

Conducido ante la Sede Judicial y finalizada la instancia en la pasada jornada, el Magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO POR UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LAS MODALIDADES DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS”.

Asimismo por Sentencia se falló:

“CONDÉNASE AL IMPUTADO, A CUMPLIR LA PENA DE VEINTICUATRO (24) MESES DE PRISIÓN. EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA IMPUESTA SERÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, A CUYOS EFECTOS EL IMPUTADO DEBERÁ:

1) FIJAR DOMICILIO EN UN LUGAR DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LIBERTAD ASISTIDA Y NO MODIFICARLO SIN INMEDIATO AVISO AL TRIBUNAL Y LA SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA; 2) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO CONFORME A LO DISPUESTO ANTERIORMENTE; 3) PRESENTARSE ANTE EL DISPOSITIVO CIUDADELA A LOS EFECTOS DE REALIZAR UN TRATAMIENTO POR EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS; 4) EL DEBER DE PRESTAR SERVICIO COMUNITARIO”.

AMP. CDO. N° 332/19 – HURTOS - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho en la madrugada de ayer, donde personal del P. A. D. O., (Programa de Alta Dedicación Operativa, intervino a un **masculino de 30 años de edad**, el cual se encontraba oculto dentro de un Camión en el Patio de un Comercio en Bvar. Pte. Viera casi Dr. Ugón. Derivado a Seccional Décima, para continuar con las actuaciones, fue puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagado por el hecho que se investiga, como también por otros de similares características.

Conducido ante la Sede Judicial y finalizada la instancia en la pasada jornada, el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO POR TRES DELITOS DE HURTO, UNO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO SOBRE COSA EXPUESTA AL PÚBLICO**

Asimismo por Decreto se dispuso:

“COMO MEDIDA CAUTELAR LIMITATIVA AMBULATORIA DEL IMPUTADO AL ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO QUE SE DESARROLLARÁ ENTRE LA HORA 20:00 Y LA HORA 08:00 DEL DÍA SIGUIENTE POR EL PLAZO DE 120 DÍAS Y CON CONTROL DE LA AUTORIDAD POLICIAL”.

AMP. CDO. N° 332/19 - PERSONA INTERVENIDA - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del 28/11/2019, donde personal Policial intervino en Avda. Sarandí casi Figueroa, a un **masculino de 24 años de edad**; el cual se encontraba promoviendo desorden, ocasionando daños a comercios y agrediendo a transeúntes en la mencionada Avenida; habiendo resultado lesionados Funcionarios Policiales que realizaron su detención.

Derivado a Seccional Primera, para continuar con las actuaciones, fue puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagado por el hecho que se investiga.

Conducido ante la Sede Judicial, Y finalizada la instancia en la pasada jornada, el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO POR UN DELITO DE DAÑO AGRAVADO POR COMETERSE SOBRE COSAS EXPUESTAS AL PÚBLICO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DESACATO, ESTE ÚLTIMO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE LESIONES AGRAVADO POR COMETERSE CONTRA UN FUNCIONARIO POLICIAL.**

Así mismo por sentencia se falló:

CONDENASE AL MASCULINO, A CUMPLIR LA PENA DE NUEVE (9) MESES DE PRISIÓN.

EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA IMPUESTA SERÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, A CUYOS EFECTOS EL IMPUTADO DEBERÁ:

1) FIJAR DOMICILIO EN UN LUGAR DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LIBERTAD ASISTIDA Y NO MODIFICARLO SIN INMEDIATO AVISO AL TRIBUNAL; 2) PRESENTARSE ANTE LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO UNA VEZ POR SEMANA SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; 3) SOMETERSE AL PLAN DE ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA QUE ELABORA LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LIBERTAD ASISTIDA”.

HURTO:

En la tarde de ayer, hurtaron **una bicicleta marca Jazz color rojo**, que se encontraba en calle Rodó Entre Avenida Sarandí y Agraciada.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una finca en calle Tiburcio Gómez, Barrio Recreo, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg, cinco ollas, un colchón de dos plazas, y herramientas varias.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

OPERATIVO P. A. D. O:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.